



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **180** DE

(**23 FEB 2015**)

“Por medio de la cual se causan novedades en la Planta administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto técnico Central”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973 establece que “Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.

Que en la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, existe una vacante temporal cuyo titular se encuentra en Encargo en los empleos de la Planta Global de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, situación que genera la vacancia transitoria del empleo y además, la necesidad de proveerlo atendiendo los requerimientos del servicio.

Que revisado el manual de Funciones y Competencias para el ejercicio del mencionado empleo se pudo establecer que los funcionarios tienen derecho de Carrera Administrativa y acreditan las aptitudes, habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo vacante.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Prorrogar el encargo por necesidad del servicio al señor (a) **MARTA CECILIA TORRES BOHORQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.797.058 en el empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 4044 GRADO 10** área Registro y control, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1 de marzo de 2015 y hasta el 30 de junio de 2015, en reemplazo de Eulalia Rivera Borda, quien se encuentra en la situación administrativa que dio lugar a la vacancia temporal del Empleo

ARTICULO 2°: Prorrogar el encargo por necesidades del servicio al señor (a) **ALBA CONSTANZA DIAZ BORBON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.771.004 en el empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 4044 GRADO 15** área Almacén General, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1 de Marzo de 2015 y hasta el 30 de junio de 2015, en reemplazo de Ricardo Naranjo Riveros, quien se encuentra en la situación administrativa que dio lugar a la vacancia temporal del Empleo.

ARTÍCULO 3° Notifíquese Personalmente el contenido de esta resolución a las señoras **MARTA CECILIA TORRES BOHORQUEZ** y **ALBA CONSTANZA DIAZ BORBON**

ARTÍCULO 4° Comunicar a la Profesional de Gestión Institucional de Talento Humano o a quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 5° La presente resolución rige a partir de la fecha de su posesión

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los, **23 FEB 2015**

Hno. **JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**
 Rector

Proyecto: Carol Solórzano

Revisó: Gloria Stella Cely Benavides, Profesional de Gestión de Talento Humano.